

La finca objeto de subasta, valorada en 16.000.000 de pesetas, es la siguiente:

Urbana. Departamento número 1 del edificio sito en Pineda de Mar, haciendo esquina a las calles Progreso, 39, y Anselmo Clavé, 29, planta baja. Vivienda que tiene su entrada por la calle Progreso, número 39, y una superficie útil aproximada de 120 metros cuadrados. Linda, por el frente del edificio, tomando como tal el de la calle Anselmo Clavé: Este, con dicha calle y con el vestíbulo general de acceso a los demás departamentos del edificio, que tienen su entrada a través de dicha calle; por el fondo, oeste, fincas de don Juan Siscart y don Jaime Ferrer; por la derecha, entrando, norte, finca de doña María y don José Rog Freixas, y por la izquierda, sur, con la calle Progreso. Inscrita en el tomo 915, libro 143, folio 106, finca 10.796 del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar.

Dado en Arenys de Mar a 15 de enero de 1998.—La Juez.—El Secretario, Juan Calzado Julia.—12.676.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña Montserrat Sabate Grau, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 204/1997, se sigue en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra «Vila i Genis, Sociedad Anónima» y don Juan Vila Villaret, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 27 de abril de 1998, para la segunda, el día 27 de mayo de 1998, y para la tercera, el día 26 de junio de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 40.188.842 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 204/1997.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados y a la misma hora.

#### Bien especialmente hipotecado

Finca inscrita al tomo 1.481, libro 306, folio 13, finca 863N, del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar (la inscripción 13 corresponde a la hipoteca).

Y para que sirva para dar publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar a 16 de enero de 1998.—La Secretaria, Montserrat Sabate Grau.—12.625.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Don Adolfo Navarro Miranda, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Herminia Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3465000018029697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta baja de un edificio sito entre las calles Blasco Ibáñez y Calderón de la Barca, en Arrecife. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.136, libro 201, folio 191, finca número 20.814.

Tipo de subasta: 8.750.000 pesetas.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 16 de febrero de 1998.—El Juez sustituto, Adolfo Navarro Miranda.—El Secretario.—12.717.

#### ARUCAS

##### Edicto

Don Juan Ignacio Calabuig Alcalá del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Demetrio Marrero Medina y doña Ana María Marrero Medina, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3466000017003894, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Vivienda tipo B, sita en la planta quinta del portal número 1 del edificio compuesto de seis plantas, ático y sótano señalados con los números 48, 50 y 52 del paseo de Tomás Morales de Las Palmas de Gran Canaria, que linda: Al poniente, con el paseo de Tomás Morales, y al naciente, con patio, caja de escaleras y en número 45 del paseo de Tomás Morales. Tiene una superficie de 134 metros 60 decímetros cuadrados. Finca número 9.738, folio 134 del Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Tipo de la subasta: 14.402.200 pesetas.

2. Tres sextas partes de un trozo de terreno labradío situado en el término municipal de Arucas, donde llaman «Cuesta de la Arena», «Lomito del Naranjo», que mide 47 áreas 44 centiáreas, y que linda: Al norte, con servidumbre de varios; al sur, con terrenos de la Comunidad «Cuesta de la Arena»; naciente, tierra de la comunidad «Cuesta de la Arena», y poniente, tierras de herederos de don Juan Matos. Finca número 21.583, folio 186 del libro 367 de Arucas.

Tipo de la subasta: 1.186.000 pesetas.

3. Tres sextas partes de un trozo de terreno erial situado en el término de Arucas, donde llaman «Cuesta de la Arena», «Lomito del Naranjo», que mide 12 áreas 73 centiáreas y linda: Al norte, servidumbre de varios; sur, barranquera y tierras de herederos de don Juan Matos, y poniente, también con don José Santana Fleitas. Finca número 21.584, folio 188 del libro 367 de Arucas.

Tipo de la subasta: 318.250 pesetas.

4. Tres sextas partes de un trozo de terreno erial, sito en el término municipal de Arucas, donde llaman «Cuesta de la Arena», «Lomito del Naranjo», que mide 11 áreas 89 centiáreas, y linda: Al norte, con servidumbre de varios que separa tierras de don Francisco Afonso; sur, terrenos de herederos de la Comunidad «Cuesta de la Arena», y poniente, tierras de herederos de don Juan Matos. Dentro de este perímetro existe una sala de máquinas y accesorios de la Comunidad «Cuesta de la Arena», con una superficie de 530 metros cuadrados aproximadamente. Finca número 21.585, folio 190 del libro 367 de Arucas.

Tipo de la subasta: 1.622.000 pesetas.

5. Tres sextas partes de un trozo de mancón, sito en el término municipal de Arucas, donde llaman «Cuesta de la Arena», «Lomito del Naranjo», que mide 12 áreas 99 centiárea, y linda: Al norte y naciente, con tierra de don Eugenio Afonso; sur, manchón de herederos de don Juan Matos; poniente, acequia «Las Canales». Finca número 21.586, folio 192, libro 367 de Arucas.

Tipo de la subasta: 324.750 pesetas.

6. Mitad de una casa terrera o de planta baja, sita en calle Pedro Marichal de la ciudad de Arucas, señalada con el número 3 de gobierno, que linda: Al naciente, con casa que fue de don Carlos Medina Batista; al poniente, con sitios de don Manuel del Toro; al norte, con casa de doña Dolores Martín Domínguez y las de don Antonio Falcón Armas, y al sur, con la calle de su situación. Ocupa una superficie de 350 metros cuadrados. Finca número 3.531-4, folio 195 del libro 367 de Arucas.

Tipo de la subasta: 7.000.000 de pesetas.

7. Tres sextas partes de varios trozos de terreno laborables y de arrifes, ubicados en la «Cuesta de la Arena», «Lomito del Naranjo», del término municipal de Arucas, que mide 29 áreas, 29 centiáreas, y linda: Al norte, servidumbre de varios; al sur, estanque de argamasa y laderas de herederos de doña Dolores de Armas; naciente, terrenos de herederos de don José Lorenzo. Finca número 21.587, folio 196 del libro 367 de Arucas.

Tipo de la subasta: 732.250 pesetas.

8. Tres sextas partes de la mitad proindivisa de un estanque de argamasa, en el término municipal de Arucas, que mide 175 metros cuadrados, y que linda: Al norte, naciente y sur, con terrenos de herederos de don Nicolás Jiménez Falcón; poniente, con macho de riego de varios. El estanque ocupa 38 metros cuadrados y el erial accesorio el resto.

Finca número 21.589, folio 200 del libro 367 de Arucas.

Tipo de la subasta: 21.875 pesetas.

9. Tres sextas partes de una cuarta parte indivisa de un estanque de argamasa, en el término municipal de Arucas, «Cuesta de la Arena» y «Lomito del Naranjo», que mide con sus accesorios 230 metros cuadrados y conocido por «El Risco», y linda: Al norte, con acequia de riego de la «Constancia»; naciente, sur y poniente, con terrenos de herederos de don Nicolás Falcón Jiménez. Finca número 21.590, folio 202 del libro 367 de Arucas.

Tipo de la subasta: 14.375 pesetas.

Dado en Arucas a 21 de enero de 1998.—El Juez, Juan Ignacio Calabuig Alcalá del Olmo.—El Secretario.—12.754.

## ÁVILA

## Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 253/1996, seguido a instancia de Banco Exterior de España, representado por la Procuradora señora Sastre Legido, sobre reclamación de cantidad, contra don Rafael García Herranz, doña Estefanía Pozo Pozo, don José Rubio el Monte y doña María Teresa Herranz Pérez, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avila, por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 27 de abril, 25 de mayo y 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes

## Condiciones

Primera.—El tipo de licitación es el que figura al pie de la descripción de cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, en Avila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la cuarta de estas condiciones.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Las fincas que se describen a continuación se encuentran ubicadas en la localidad de Peguerinos (Ávila), al sitio Pradejón, urbanización Las Damas:

1. Parcela de terreno, número 156, de 700 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca de que se segregó; este, parcela 161; sur, parcela 157; oeste, calle o acceso I. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 405, libro 14, folio 233, finca 1.393, inscripción cuarta.

El tipo de subasta es de 3.668.800 pesetas.

2. Parcela de terreno, número 160, de 700 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 161; sur, parcela 159; este, calle o avenida F; oeste, parcela 157. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 405, libro 14, finca 394, inscripción cuarta.

El tipo de subasta es de 3.668.800 pesetas.

3. Parcela de terreno, número 161, de 700 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 162; sur, parcela 160; este, calle o avenida F; oeste, parcela 156. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 405, libro 14, folio 237, finca 1.395, inscripción cuarta.

El tipo de subasta es de 3.668.800 pesetas.

4. Parcela de terreno, número 305, de 1.000 metros cuadrados. Linda: Norte, monte público y entre medias, cordel de ganados; sur, calle o avenida F; este, parcela 306; oeste, parcela 304. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 405, libro 14, folio 249, finca 1.399, inscripción cuarta.

El tipo de subasta es de 3.668.800 pesetas.

5. Tierra cercada en Peguerinos, al sitio de Antanillas, de 1 hectárea 30 centiáreas, aproximadamente. Linda: Norte, calleja del Pradillo; sur, arroyo; este, camino de Reciruelos y don Miguel Espetaya; oeste, calleja Los Pradillos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 703, libro 21, folio 161, finca 1.993, inscripción segunda.

El tipo de subasta es de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Ávila a 2 de febrero de 1998.—El Secretario.—12.581.

## ÁVILA

## Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 4 de los de Ávila,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo, número 224/1996, en los que es el actor «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Esteban Amador Pérez y doña María Natividad Reviejo Sánchez, sobre reclamación de 542.289 pesetas, importe por todos los conceptos que aún faltan por pagar, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, el bien que al final se identifica.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en la calle Capitán Méndez Vigo, 10, bajo, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, los días 14 de abril, 12 de mayo y 5 de junio de 1998, respectivamente, a las diez treinta horas, con el tipo que al final se reseña, siendo el tipo de la segunda el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, en las siguientes

## Condiciones

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Las posturas sólo se podrán hacer en calidad de ceder el remate a un tercero por parte del ejecutante.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el mismo en el Juzgado con el resguardo de la consignación realizada en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya correspondiente, número de cuenta 02830000.

Cuarta.—Se saca el bien a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, estándose por tanto a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que deberá conformarse con ella, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mis-